



Resolución No. 023-CPP-2022

Carlos Yépez.

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 082 - ordinaria realizada el día miércoles 16 de noviembre de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente a la *“Reconsideración de la votación del Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el comodato por 30 años de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montúfar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito “EPMMQ”, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas”*; **Resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, recabe en el término de tres días, las fichas valorativas actualizadas de los predios municipales No. 189276 – 189286 – 194712, y el informe del Instituto Metropolitano de Patrimonio, por ser bienes inmuebles considerados como patrimoniales.

De igual manera se solicita a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, emita un informe en el que se determine la categoría y la titularidad de los bienes inmuebles.

Posteriormente, en un término de 2 días, la Procuraduría Metropolitana, emitirá su respectivo informe.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Secretaría General del
CONCEJO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles, 16 de noviembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2022-11-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-11-17	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público